



Pacho Cundinamarca, 25 de julio del 2026.

Señor:

ELVER ALEXANDER VARGAS PARDO

Teléfono 3115551081

Correo electrónico: alexandervargas1306@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales

Cordial saludo:

En atención a las necesidades institucionales del Concejo Municipal de Pacho (Cundinamarca), debidamente justificadas en los Estudios Previos, se requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL AREA DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA"**.

En virtud de lo anterior, se permite invitarla a presentar propuesta, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Valor del contrato

El valor estimado del contrato es la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**, suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar durante la vigencia fiscal. La contratación se encuentra respaldada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 2026000784**

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Forma de pago

El Concejo Municipal de Pacho pagará al Contratista en **mensualidad vencida**, cada una por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** y/o proporcionalmente a la fracción de mes ejecutado, previa presentación y aprobación de:

1. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente.
2. Informe mensual de actividades del contratista.
3. Informe de supervisión.
4. Certificación de cumplimiento del Supervisor.
5. Soportes de pago al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales.
6. Los demás documentos que requiera la supervisión contractual.

4. Perfil requerido



Se requiere contratar una persona natural con:

Idoneidad: Un profesional en Áreas administrativas y/o jurídicas y/o contables o financieras con título de especialización en áreas relacionadas con el objeto contractual.

Experiencia: Mínima de cuatro (4) años en materia de contratación estatal, relacionada directamente con la estructuración, ejecución y control de procesos contractuales.

5. Documentos requeridos

Para la evaluación de idoneidad, experiencia y capacidad jurídica, deberá allegar:

1. Propuesta del contratista.
2. Hoja de vida registrada en SIGEP II.
3. Declaración juramentada de bienes, rentas y conflicto de intereses (Ley 2013 de 2019).
4. Declaración de no inhabilidades ni incompatibilidades.
5. Cédula de ciudadanía.
6. RUT vigente.
7. Soportes académicos.
8. Tarjeta profesional (si aplica).
9. Certificado de antecedentes profesionales (si aplica).
10. Certificaciones de experiencia.
11. Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
12. Consulta RNMC.
13. Consulta Ley 1918 de 2018 (si aplica).
14. Certificado REDAM.
15. Libreta militar (si aplica).
16. Certificación de afiliación a salud y pensión.
17. Examen médico ocupacional.
18. Certificación bancaria.

6. Obligaciones específicas

Además de las obligaciones generales, el Contratista se obliga específicamente a prestar servicios profesionales del Concejo Municipal de Pacho (Cundinamarca), mediante la ejecución de las siguientes actividades, sin que en ningún caso ello implique el ejercicio de funciones públicas, decisorias o de autoridad administrativa:

1. Asesorar administrativa, técnica y contable la estructuración, desarrollo y cierre de los procesos contractuales del Concejo Municipal de Pacho, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.
2. Proyectar y revisar los documentos y actuaciones de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo estudios previos, análisis del sector, pliegos o invitaciones y adendas, informes de evaluación, actos administrativos, actas, informes y demás documentos requeridos para el trámite, ejecución y cierre de los contratos.
3. Estructurar y revisar las minutas de contratos, convenios, cartas de aceptación, así como sus modificaciones (adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones y liquidaciones), asegurando su coherencia jurídica y correspondencia con los soportes del proceso.
4. Estudiar y evaluar las observaciones presentadas por los interesados en los procesos contractuales, y elaborar las respuestas que se requiera según sea el caso, respecto al

Concejo Municipal Pacho (Cund.)

Tel 882.001.592-1

<http://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co> Email- concejo@pacho-cundinamarca.gov.co

Carrera 16 No. 7 - 29 Piso 2 -Telefax



contenido de la invitación pública y/o de los pliegos de condiciones y/o sus equivalentes.

5. Apoyar Administrativamente la evaluación de propuestas, el trámite de observaciones, las audiencias y las decisiones de los procesos de selección.
6. Gestionar la publicación oportuna de la información y documentación contractual en SECOP II y en los repositorios institucionales, conforme a los principios de transparencia, publicidad y gestión documental.
7. Ejecutar las demás actividades administrativas necesarias e inherentes al objeto contractual que sean requeridas por la supervisión, para asegurar la legalidad, transparencia y adecuada gestión contractual del Concejo Municipal de Pacho.

7. Naturaleza del contrato

La ejecución del contrato no genera vínculo laboral, ni subordinación, ni cumplimiento de jornada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Los honorarios incluyen todos los costos directos e indirectos de la ejecución.

8. Seguridad social

De conformidad con la Ley 1562 de 2012, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales durante la ejecución del contrato.

Agradecemos presentar su propuesta por escrito, junto con los documentos exigidos.

Fredy Olmos

FREDY ALEJANDRO OLMOS TRIANA
Presidente Concejo Municipal

Revisó y verificó:	Oscar Fernando Aguillón Sierra Primer Vice-presidente Concejo Municipal	<i>Oscar Aguillón Sierra</i>
Elaboró:	Lisbeth Amparo Moreno Romero Secretaría General del Concejo Municipal	<i>Lisbeth Amparo Moreno</i>